

San Miguel Agreda de Mocoa, enero de 2026

Doctora:

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA

Secretaria de Educación Departamental

Decreto No. 068 del 28/02/2025

Mocoa - Putumayo

Ref.: **CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

El suscrito y actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar lo siguiente:

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACION, FONOAUDIOLOGO, LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA, PSICOLOGO O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y SIBUNDOY".

OBLIGACIONES:

DESCRIPCION
1. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción Departamental del proyecto de educación inclusiva y una vez aprobado por la líder del Proyecto, socializarlo en cada EE focalizado y ejecutarlo.
1. Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos focalizados en el reporte de la matrícula en el SIMAT de la población con discapacidad y trastornos del aprendizaje, con el fin de tener información del estudiante confiable, actualizada y acorde a las orientaciones de la SED, en el marco de la Circular No. 152 de abril de 2022. De igual manera, realizar reportes de la deserción escolar (2 veces al año, en forma semestral) de la población con Discapacidad y trastornos del aprendizaje, indicando sus causas y acciones realizadas para evitar la deserción.
2. Articulación con los profesionales de apoyo y apoyos pedagógicos del equipo de educación inclusiva contratado por el Departamento (Modelos Lingüísticos, Interpretes y Tiflólogos), para el desarrollo de acciones tales como: tres (3) eventos de búsquedas activas de estudiantes por fuera del sector educativo, apoyar creativamente el proceso de matriculación, (1) Encuentro de Educación Inclusiva y los demás eventos que sean considerados, con el fin de generar alianzas, acuerdos y/o apoyos que redunden en beneficio del acceso y permanencia en el sector educativo en el marco de la educación inclusiva.
3. Realizar 10 seguimientos anuales (1 al mes) a los aprendizajes de cada uno de los estudiantes con discapacidad en cada uno de los establecimientos educativos focalizados y reportarlos a la SED a través del insumo y/o instrumento correspondiente.

4. Acompañar y apoyar a los docentes en cada EE focalizado para la realización de la valoración pedagógica de cada uno de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje reportados en el SIMAT en los tiempos establecidos para tal fin.
5. Acompañar y apoyar a los docentes y demás actores involucrados en cada EE focalizado para la realización del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR por cada uno de los estudiantes reportados en el SIMAT con discapacidad y trastornos del aprendizaje.
6. Desarrollar por lo menos dos (2) procesos de gestión y articulación intersectorial y/o interinstitucional para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad.
7. Realización de dos (2) o más escuelas de familias durante el año lectivo por cada establecimiento educativo focalizado, en donde se aborden temas tales como: discapacidad psicosocial mental y otras que demanden los EE, de acuerdo a su necesidad, tramites con el sector salud para la obtención del certificado de discapacidad.
8. Articular con la Secretaría de Salud de cada Municipio, o quien haga sus veces, los procesos de diagnóstico y certificación de discapacidad de los estudiantes con discapacidad que lo requieran.
9. Brindar por lo menos dos (2) asistencias técnicas y pedagógicas mensuales a cada uno de los establecimientos educativos focalizados, en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI. De igual manera, apoyar en la revisión y resignificación de los ajustes a los documentos institucionales tales como PEI, PEC, Manual de Convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional, SIEE entre otros, de manera articulada con el área de Calidad Educativa y el equipo de profesionales de apoyo pedagógico para discapacidad, capacidades y T.E, que promuevan la generación de estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
10. Brindar asesorías personalizadas y/o grupales a los docentes y directivos que lo requieran, en el marco del Decreto 1421 de 2017 y especialmente en lo relacionado con la valoración pedagógica y PIAR.
11. Coordinar con la líder de proyecto de la SED y participar activamente de eventos de difusión a nivel municipal y departamental, tales como participaciones radiales, conversatorios, encuentros, etc., dando a conocer el proyecto de Educación Inclusiva de la SED y las experiencias pedagógicas significativas del municipio a su cargo.
12. Apoyo para la creación y/o fortalecimiento de una red municipal de familias de estudiantes con discapacidad, en coordinación con el personal de apoyo del(os) municipio (s) a su cargo, coordinadoras pedagógicas y líder del proyecto de educación inclusiva de la SED.
13. Apoyar en el diseño, elaboración, sistematización y archivo de todos los documentos, videos, flyer, cápsulas informativas, infografías, cartillas y otros que den cuenta de las metodologías y didácticas para el desarrollo del componente pedagógico sobre educación inclusiva en el marco del Decreto 1421 de 2017 y realizar la entrega del material a la SED como parte de las evidencias del informe mensual de actividades, a través de los medios dispuestos por la entidad territorial, sin restricción alguna y renunciando a los derechos de autor.
14. Realizar por lo menos dos (2) capacitaciones a todos los docentes, directivos docentes y administrativos en cada uno de los establecimientos educativos focalizados, teniendo en cuenta la necesidad y los requerimientos de los mismos, en el marco del Decreto 1421 de 2017.

15. Participar activamente de las reuniones virtuales y encuentros presenciales (2 veces durante el contrato), programados desde el área de cobertura educativa y liderar por lo menos una (1) capacitación a nivel departamental en temas de su competencia, previa coordinación con la líder del proyecto de educación inclusiva y coordinadora departamental.
16. Participación en los consejos académicos, comisiones de evaluación, comités de convivencia escolar y demás espacios institucionales que requieran apoyo en la toma de decisiones para los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, aprobación de las orientaciones para ajustes de documentos institucionales, entre otros, en cada uno de los EE focalizados.
17. Apoyar en coordinación con la SED, los procesos de caracterización para la identificación de las necesidades de la población con discapacidad, tales como: dotación, capacitación, entre otros, en el marco del Decreto 1421 de 2017, en cada uno de los municipios asignados.
18. Elaborar informe cuantitativo y cualitativo de la población escolar con Discapacidad – Trastornos del Aprendizaje de cada uno de los EE focalizados y el consolidado, en los cuales se incluya: Situación actual, Recomendaciones, Conclusiones y entregar a la SED en el mes de octubre de 2026
19. Reportar a la Líder del Proceso de Poblaciones, las actividades desarrolladas en el momento en que sea requerido (Informe de Gestión), haciendo énfasis en las oportunidades de mejora, documentándolas en el formato del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación Departamental.
20. Entregar copia del informe mensual revisado y aprobado por la SED al Directivo docente de cada uno de los establecimientos educativos focalizados en los cuales realiza la atención de la población con discapacidad.
21. Realizar entrega formal en el mes de noviembre de 2026, a las directivas de las Instituciones educativas focalizadas, de toda la información, material, documentación y evidencias de los procesos a su cargo, con copia a la SED, Líder de Poblaciones.
22. Las demás que le sean asignados por el Inmediato Superior (Coordinadora Pedagógica) y la Líder del Proyecto de Educación Inclusiva de la SED, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

En caso que el Departamento del Putumayo acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que afirmo bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que

impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Además, me comprometo a:

- a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO le entregue o terceros le entreguen.
- c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- d. Me obligo a afiliarme y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. El ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.

PLAZO: ONCE (11) MESES

PROPUESTA ECONÓMICA: \$46.200.000 M/CTE

FORMA DE PAGO: El Departamento del Putumayo pagará al Contratista por concepto de honorarios la suma de hasta **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$46.200.000)** pagaderos de la siguiente manera:

- Un (01) primer pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero de 2026.
- Nueve (09) pagos, en mensualidades completas y vencidas por los meses de febrero a octubre del 2026, cada uno por la suma de (\$4.200.000) MDA/CTE.
- Un (01) último pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de noviembre de 2026.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada
Cordialmente,

-FIRMADO MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II-

LUDIMAR MAYA SALAZAR

Actividad: LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Dirección: Cra. 13 16 95 Casa Oriental- Sibundoy

Correo electrónico: ludimarmaya0907@hotmail.com; mayalumar83@gmail.com

Mocoa (P)



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

MARIA ALEJANDRA
HIDALGO CALIZ

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MAYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SALAZAR	NOMBRES LUDIMAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 41182985	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 07 MES 09 AÑO 1983 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO SIBUNDOY	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 13 16 95 casa oriental PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO SIBUNDOY TELÉFONO 3104207972 EMAIL mayalumar83@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		LICENCIATURA EN EDUCACION	06	2018	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Corporacion universitaria Iberoamericana	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en didacticas flexibles para poblacion diversa	12	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Aplicacion de Herramientas pedagogicas para la inclusion de personas con	06	2020
Fundacion Colombianos por la inclusion	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Educacion Inclusiva Talentos y/o Capacidades Excepcionales	03	2021

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SANTIAGO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	03	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PROYECTO TALENTOS			DEPENDENCIA TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES						DIRECCIÓN CALLE 8 7 40				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3105721502		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	06	Año	2019	Día	28	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN Calle 18 # 15 - 41 Sibundoy					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3105721502		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	29	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION		DEPENDENCIA GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 18 null null CALLE 18 #15-41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3105721502		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	07	Año	2018	Día	29	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA DE SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN - B/ LIBERTAD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3105721502		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	29	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVIDOR PUBLICO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN Calle 18 # 15 - 41 Sibundoy					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3105721502		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	10	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN Calle 18 # 15 - 41 Sibundoy					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3104207972		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	17	Mes:	03	Año:	2024	Día:	31	Mes:	12	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA						DIRECCIÓN CARA 13					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOBERNACION PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3104207972		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	08	Mes:	03	Año:	2024	Día:	31	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN sibundoy					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOBERNACION DEL PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3133430424		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	23	Mes:	02	Año:	2023	Día:	31	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA						DIRECCIÓN ALTO PUTUMAYO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOBERNACION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 4205025		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	01	Mes:	09	Año:	2021	Día:	30	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN Calle 8 No. 7-40					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COOPUMNAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO MOCOA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	22	Mes:	03	Año:	2021	Día:	30	Mes:	06	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR						DIRECCIÓN MOCOA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COOPUMNAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	24	Mes:	04	Año:	2020	Día:	30	Mes:	11
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN MOCOA				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MODERNO CIUDAD DEL VALLE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - B/ ORIENTAL				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MODERNO CIUDAD DEL VALLE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	29	Mes:	01	Año:	2018	Día:	13	Mes:	12
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - B/ ORIENTAL				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONES EDUCATIVAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	09	Mes:	08	Año:	2017	Día:	27	Mes:	08
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 17 - B/COMERCIAL				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 3107875863			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	05	Año:	2017	Día:	30	Mes:	09
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 0 0 0 Sibundoy				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTITUCIONES EDUCATIVAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	13	Mes:	01	Año:	2016	Día:	13	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	6	9

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa, 3 de enero de 2026

Leedimar Páez S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUDIMAR		MAYA	SALAZAR

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 41182985

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento PUTUMAYO	Municipio SIBUNDOY	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento PUTUMAYO	Municipio SIBUNDOY	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE PUTUMAYO	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento PUTUMAYO	Municipio MOCOYA
Dirección	<input 7-40="" 8="" cii="" mocoa.""]"="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$35.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON	AUGUSTO	RESTREPO	HENAO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 71273232

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


41182985

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.182.985**
MAYA SALAZAR

APELLIDOS
LUDIMAR

NOMBRES

Ludimar Maya S.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1983**

SIBUNDOY
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

19-SEP-2001 SIBUNDOY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6401900-00390485-F-0041182985-20120731

0030867872A 1

25086527



La República de Colombia
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior del Putumayo

Sibundoy - Putumayo

Aprobado mediante Resolución No. 0606 del 13 de Octubre de 1999
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y
Autorizada por el Decreto No. 3012 del 19 de Diciembre de 1997.

Confiere a:

Ludimar Maya Salazar

Identificado (a) con C.I. No. 830907-07771 de Sibundoy

El Título de:

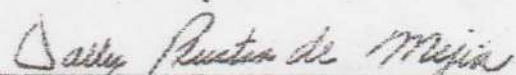
Bachiller Académico

Con profundización en el campo de la Educación
y la formación pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas contemplados
en el Proyecto Educativo Institucional.


Dña. Carmen Luisa Prada Durán
Rectora

Anotado en el Folio No. 031


Dally del C. Bustos de Mejía
Secretaria

Libro de Registro No. 01

Acta Individual de Grado

Escuela Normal Superior del Putumayo

Sibundoy - Putumayo

Inscripción Secretaría de Educación: Acta No.2 14 Folio No.293
Registro Educativo del Dane: 38674900497

En Sibundoy - Putumayo, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de

Escuela Normal Superior del Putumayo

Institución aprobada hasta el Nivel de Educación Media Académica, con énfasis en Educación y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

**CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN
Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

según Resolución No.0606 del 13 de Octubre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en el campo de la Educación y la formación Pedagógica

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Ludimar Maya Salazar

T.I No. 830907-07771 de Sibundoy

Es fiel copia tomada del Acta General No.062 de Fecha 3 de Diciembre de 2000, que consta de SESENTA (60) alumnos que comienza con el nombre de DORA LILIANA ACOSTA DURÁN y se cierra con el nombre de ALBA NELLY ZAMORA ROSERO

Firmada y Sellada por Hna. CARMEN LUISA PRADA DURÁN (Rectora) y DALLY MARIA DEL CARMEN BUSTOS DE MEJÍA (Secretaria).

En Sibundoy - Putumayo, a los 3 días del mes de Diciembre de 2000.

Firmada y Sellada

Hna. Carmen Luisa Prada Durán
Rectora

Hna. CARMEN LUISA PRADA DURÁN
C.C. No.27.064.379 de Pasto (N)

Dally Bustos de Mejía
Secretaria

DALLY MARIA DEL C. BUSTOS DE MEJIA
C.C. No.27.246.729 de Ipiales (N)

La República de Colombia

y en su nombre la,



IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Ludimar Maya Salazar

C.C. 41182985 Sibundoy

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Educación Especial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., Noviembre 19 de 2018


Rector


Secretario General

16075



IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 349 / 2018

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

LUDIMAR MAYA SALAZAR

Cédula de ciudadanía No. 41182985 de *Sibundoy*

Del título de:

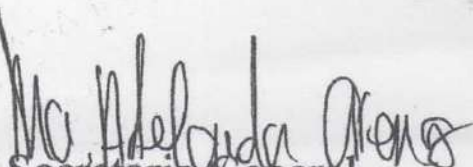
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que la acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General

La Corporación Universitaria Iberoamericana
Certifica que:

Maya Salazar Ludimar

C.C 41182985

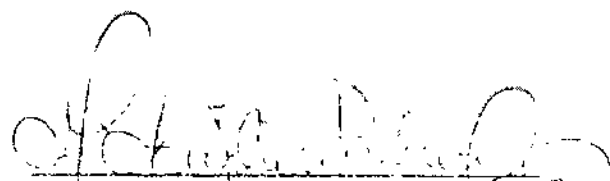
Cursó y aprobó el:

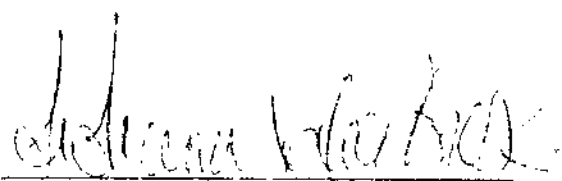
**DIPLOMADO EN DIDÁCTICAS
FLEXIBLES PARA POBLACIONES DIVERSAS**

*Desarrollado desde el 29 de julio al 01 de diciembre de 2017
con una intensidad de 120 horas.*

Registro No 8117 Folio No. 1691-3

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2018


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General


Liliana Sofia Arias Escobar
Decana Facultad de Educación



IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

P.I. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN - VIGILADA MINEDUCACIÓN



Libertad y orden.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUDIMAR MAYA SALAZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 41182985

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sibundoy, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

67932710 - 20/06/2020
FECHA REGISTRO



La Fundación Colombianos por la Inclusión

Certifican la Asistencia de:

LUDIMAR MAYA SALAZAR

C.C. No. 41.182.985

En el:

SEMINARIO EDUCACIÓN INCLUSIVA
Talentos y/o Capacidades Excepcionales

Realizado el 20 de Marzo de 2021

8 Horas

GABRIELA LUCIA RÍOS HÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN COLOMBIANOS POR
LA INCLUSIÓN

LUISA FERNANDA ESPINOSA DIAZ

DIRECTORA APOYO PEDAGÓGICO
FUNDACIÓN COLOMBIANOS POR
LA INCLUSIÓN



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con LUDIMAR MAYA SALAZAR, con cedula de ciudadanía Nro. 41,182,985 expedida en SIBUNDOY, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2025

CONTRATO N°:	CPS-722-2025
FECHA CONTRATO:	2025-03-17
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	LUDIMAR MAYA SALAZAR
C.C. Nro.:	41,182,985
PLAZO DEL CONTRATO:	9 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2025-03-17
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACION, FONOAUDIOLOGO, LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y SIBUNDOY
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 3,850,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 36,575,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	EN EJECUCIÓN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la elaboración del Plan de Acción Departamental del proyecto de educación inclusiva y una vez aprobado por la líder del Proyecto, socializarlo en cada EE focalizado y ejecutarlo, en el primer trimestre del contrato.
2	Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos focalizados en el reporte de la matrícula en el SIMAT de la población con discapacidad y trastornos del aprendizaje, con el fin de tener información del estudiante actualizada y acorde a las orientaciones de la SED, en el marco de la Circular No. 152 de abril de 2022. De igual manera, realizar reportes a la SED de la deserción escolar de la población con

	discapacidad, de manera trimestral, indicando sus causas y acciones realizadas para evitar la deserción.
3	Articulación con los profesionales de apoyo y apoyos pedagógicos del equipo de educación inclusiva contratado por el Departamento, para el desarrollo de acciones tales como: tres (3) eventos de búsquedas activas de estudiantes por fuera del sector educativo, apoyar creativamente el proceso de matriculación, (1) Encuentro de Educación Inclusiva y los demás eventos que sean considerados, con el fin de generar alianzas, acuerdos y/o apoyos que redunden en beneficio del acceso y permanencia en el sector educativo en el marco de la educación inclusiva.
4	Realizar seguimientos mensuales a los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad en cada uno de los establecimientos educativos focalizados y reportarlos a la SED a través del insumo y/o instrumento correspondiente.
5	Apoyar la caracterización de cada uno de los estudiantes con discapacidad de manera conjunta con los docentes de aula y demás actores involucrados a través de la valoración pedagógica en los tiempos establecidos para tal fin, para determinar los apoyos y ajustes razonables requeridos en su desarrollo integral, participación, trayectoria educativa y la construcción de su proyecto de vida, dando como resultado la generación del PIAR de cada estudiante.
6	Desarrollar por lo menos dos (2) procesos de gestión y articulación intersectorial y/o interinstitucional para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad.
7	Realización de dos (2) o más escuelas de familias durante el año lectivo por cada establecimiento educativo focalizado, en donde se aborden temas tales como: discapacidad psicosocial mental, tramites con el sector salud para la obtención del certificado de discapacidad.
8	Articular con la Secretaría de Salud de cada Municipio, o quien haga sus veces, los procesos de diagnóstico, informes del sector salud, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad.
9	Brindar por lo menos dos (2) asistencias técnicas y pedagógicas mensuales a cada uno de los establecimientos educativos focalizados, en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI. De igual manera, apoyar en la revisión y resignificación de los ajustes a los documentos institucionales tales como PEI, Manual de Convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional, SIEE entre otros, de manera articulada con el área de Calidad Educativa y el equipo de profesionales de apoyo pedagógico para discapacidad, capacidades y T.E, que promuevan la generación de estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
10	Coordinar con la líder de proyecto de la SED y participar activamente de eventos de difusión a nivel municipal y departamental, tales como participaciones radiales, conversatorios, encuentros, etc., dando a conocer el proyecto de Educación Inclusiva de la SED y las experiencias pedagógicas significativas del municipio a su cargo.
11	Apoyo para la creación y/o fortalecimiento de una red municipal de familias de estudiantes con discapacidad, en coordinación con el personal de apoyo del(os) municipio (s) a su cargo, coordinadoras pedagógicas y líder del proyecto de educación inclusiva de la SED.
12	Apoyar en el diseño, elaboración, sistematización y archivo de todos los documentos, videos, flyer, cápsulas informativas, infografías, cartillas y otros que den cuenta de las



	metodologías y didácticas para el desarrollo del componente pedagógico sobre educación inclusiva en el marco del Decreto 1421 de 2017 y realizar la entrega del material a la SED como parte de las evidencias del informe mensual de actividades, a través de los medios dispuestos por la entidad territorial, sin restricción alguna y renunciando a los derechos de autor.
13	Realizar por lo menos dos (2) capacitaciones a docentes, directivos docentes y administrativos en cada uno de los establecimientos educativos focalizados, teniendo en cuenta la necesidad y los requerimientos de los mismos, en el marco del Decreto 1421 de 2017.
14	Participar activamente de las reuniones virtuales y encuentros presenciales (2 veces durante el contrato), programados desde el área de cobertura educativa y liderar por lo menos una (1) capacitación a nivel departamental en temas de su competencia, previa coordinación con la líder del proyecto de educación inclusiva y coordinadoras departamentales.
15	Participación en los consejos académicos, comisiones de evaluación, comités de convivencia escolar y demás espacios institucionales que requieran apoyo en la toma de decisiones para los estudiantes con discapacidad, aprobación de las orientaciones para ajustes de documentos institucionales, entre otros, en cada uno de los EE focalizados.
16	Apoyar en coordinación con la SED, los procesos de caracterización para la identificación de las necesidades de la población con discapacidad, tales como: dotación, capacitación, entre otros, en el marco del Decreto 1421 de 2017, en cada uno de los municipios asignados.
17	Elaborar informe cuantitativo y cualitativo de la población escolar con Discapacidad – Trastornos del Aprendizaje de cada uno de los EE focalizados y el consolidado, en los cuales se incluya: Situación actual, Recomendaciones, Conclusiones y entregar a la SED en el mes de octubre de 2025.
18	Reportar a la Líder del Proceso de Poblaciones, las actividades desarrolladas en el momento en que sea requerido (Informe de Gestión), haciendo énfasis en las oportunidades de mejora, documentándolas en el formato del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación Departamental.
19	Entregar copia del informe mensual revisado y aprobado por la SED al Directivo docente de cada uno de los establecimientos educativos focalizados en los cuales realiza la atención de la población con discapacidad.
20	Realizar entrega formal en el mes de noviembre de 2025, a las directivas de las Instituciones educativas focalizadas, de toda la información, material, documentación y evidencias de los procesos a su cargo.
21	Las demás que le sean asignados por el Inmediato Superior de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 31 de Diciembre de 2025.

JENSY NATALIA LÓPEZ OLIVEROS
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró:	Angie Alejandra Alvarado	Apoyo Oficina de Contratación	<i>Angie Alvarado</i>
----------	--------------------------	-------------------------------	-----------------------



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con LUDIMAR MAYA SALAZAR, con cedula de ciudadanía Nro. 41,182,985 expedida en SIBUNDOY, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-695-2024
FECHA CONTRATO:	2024-03-08
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	LUDIMAR MAYA SALAZAR
C.C. Nro.:	41,182,985
PLAZO DEL CONTRATO:	9 MESES Y 23 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2024-03-08
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACION Y/O LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 Y 366 DE 2009, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS DEL ALTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE PESOS 48 (\$ 3,633,020.48) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00 (\$ 35,482,500.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la elaboración del Plan de Acción Departamental del proyecto de educación inclusiva y una vez aprobado por la SED, socializarlo en cada EE focalizado y ejecutarlo.
2	Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos focalizados en el reporte de la matrícula en el SIMAT de la población con discapacidad, trastornos del aprendizaje y estudiantes de doble excepcionalidad (discapacidad y Capacidades y Talentos Excepcionales), con el fin de tener información del estudiante actualizada y acorde a las orientaciones de la SED, en el marco de la Circular No. 152 de abril de 2022. De igual manera, realizar reportes de la deserción escolar de la población con discapacidad,



	indicando sus causas.
3	Realizar por lo menos dos (2) eventos de búsquedas activas de población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales por fuera del sector educativo, evidenciando el proceso realizado a través de informes ejecutivos, el cual debe arrojar como resultado el acceso al sector educativo de la población referida. De igual manera, apoyar en forma creativa el proceso de matriculación de la población con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales en cada EE focalizado.
4	Realizar seguimientos a los aprendizajes de cada uno de los estudiantes con discapacidad en cada uno de los establecimientos educativos focalizados y reportarlos a la SED.
5	Motivar a los docentes y apoyar la caracterización de cada uno de los estudiantes con discapacidad a través de la valoración pedagógica en los tiempos establecidos para tal fin, para determinar los apoyos y ajustes razonables requeridos en su desarrollo integral, participación, el logro de los aprendizajes y la construcción de su proyecto de vida.
6	Generar por lo menos dos (2) articulaciones intersectoriales y/o interinstitucionales con entidades como alcaldía, secretaria de salud y SENA, entre otras, que permita visibilizar el apoyo hacia la población con discapacidad y sus familias.
7	Realización de por lo menos dos (2) escuelas de familias durante el año lectivo por cada establecimiento educativo focalizado, en donde se aborden entre otros, temas tales como construcción de familias y corresponsabilidad en el marco del Decreto 1421 de 2017.
8	Apoyar en la revisión y ajustes de los documentos institucionales por cada establecimiento educativo focalizado, partiendo de la revisión del PEI, Manual de Convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional, SIEE, entre otros, además asesorar para los ajustes que responda a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, teniendo como referencia los Lineamientos de Política de Educación Inclusiva del MEN.
9	Coordinar con la SED y participar activamente en el Cuarto Encuentro Departamental sobre Inclusión Escolar, presentando las experiencias significativas de los EE a su cargo, las cuales deben previamente ser documentadas y entregadas a la SED.
10	Apoyo para la creación de por lo menos una (1) red municipal de docentes, establecimientos y familias de estudiantes con discapacidad, en coordinación con el personal de apoyo del (os) municipio (s) a su cargo y la coordinadora pedagógica del proyecto.
11	Apoyar en el diseño, elaboración, sistematización y archivo de todos los documentos, videos, flyer, cápsulas informativas, infografías, cartillas y otros que den cuenta de las metodologías y didácticas para el desarrollo del componente pedagógico sobre educación inclusiva en el marco del Decreto 1421 de 2017 y realizar la entrega del material a la SED, sin restricción alguna y renunciando a los derechos de autor.
12	Articulación de acciones con el equipo de capacidades y talentos excepcionales contratado por el Departamento, con el fin de generar alianzas, acuerdos y/o apoyos que redunden en beneficio de la educación inclusiva.
13	Realizar por lo menos tres (3) capacitaciones docentes en los establecimientos educativos focalizados en estrategias pedagógicas para la diversidad.
14	Conformación u operativización del comité de inclusión en cada establecimiento educativo focalizado.
15	Participar activamente de las reuniones virtuales y encuentros presenciales programados desde el área de cobertura educativa (3) veces durante el contrato y liderar por lo menos dos (2) capacitaciones a nivel departamental en temas de su competencia, con evidencias del reporte de asistencia de directivos y docentes de aula, apoyo pedagógico y orientadores, previa coordinación con la SED.



16	Apoyar los procesos para la implementación de las ofertas educativas de que trata el Decreto 1421 de 2017 en su (s) municipio (s), en coordinación con la SED.
17	Elaborar y entregar informe consolidado a la SED de la población escolar con Discapacidad – Trastornos del Aprendizaje por cada uno de los EE a su cargo. Situación actual, Recomendaciones y Conclusiones en el mes de septiembre de 2024.
18	Reportar a la Líder del Proceso de Poblaciones las actividades desarrolladas en el momento en que sea requerido (Informe de Gestión), haciendo énfasis en las oportunidades de mejora, documentándolas en el formato del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación Departamental.
19	Participación en los consejos académicos, comisiones de evaluación, referentes institucionales que requieran apoyo en la toma de decisiones para los estudiantes con discapacidad y en otros espacios en los cuales sea invitado un representante del establecimiento educativo.
20	Entregar copia del informe mensual al Directivo docente del establecimiento educativo en el cual realiza la atención a la población, como uno de los requisitos para efectuar el pago.
21	Realizar entrega formal a las directivas de las Instituciones educativas focalizadas, de toda la información, material y documentación de los procesos a su cargo en la vigencia 2024, en el mes de noviembre.
22	Las demás que le sean asignados por el Inmediato Superior de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Enero de 2025.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo
----------	---------------------------------	---	------------------------



No. 230-2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con LUDIMAR MAYA SALAZAR, con cedula de ciudadanía Nro. 41,182,985 expedida en SIBUNDOY, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-609-2023
FECHA CONTRATO:	2023-02-22
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	LUDIMAR MAYA SALAZAR
C.C. Nro.:	41,182,985
PLAZO DEL CONTRATO:	10 MESES Y 6 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2023-02-23
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL O CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 3,460,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 35,292,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la elaboración del Plan de Acción Departamental del proyecto de educación inclusiva y una vez aprobado por la SED, socializarlo y ejecutarlo en cada establecimiento educativo focalizado.
2	Realizar acompañamiento y seguimiento a los establecimientos educativos focalizados en el reporte de la matrícula en el SIMAT de la población con discapacidad, trastornos del aprendizaje, generando una base de datos confiable y tener información del estudiante actualizado y acorde a las orientaciones de la SED, en el marco de la Circular No. 152 de abril de 2022. De igual manera, realizar reportes de la deserción escolar de la población con discapacidad, indicando sus causas
3	Realizar por lo menos tres (3) eventos de búsquedas activas de población con



	discapacidad por fuera del sector educativo, evidenciando el proceso realizado a través de informes ejecutivos, el cual debe arrojar como resultado el acceso al sector educativo de la población con discapacidad. De igual manera, apoyar el proceso de matriculación de la población con discapacidad en cada EE focalizado.
4	Realizar seguimientos mensuales a los aprendizajes de cada uno de los estudiantes con discapacidad en cada uno de los establecimientos educativos focalizados y reportarlos a la SED.
5	Motivar a los docentes y apoyar la caracterización de cada uno de los estudiantes con discapacidad a través de la valoración pedagógica en los tiempos establecidos para tal fin, para determinar los apoyos y ajustes razonables requeridos en su desarrollo integral, participación, el logro de los aprendizajes y la construcción de su proyecto de vida.
6	Generar por lo menos dos (2) articulaciones intersectoriales y/o interinstitucionales con entidades como alcaldía, secretaria de salud y SENA, entre otras, que permita visibilizar el apoyo hacia la población con discapacidad y sus familias
7	Realización de por lo menos dos (2) escuelas de familias durante el año lectivo por cada establecimiento educativo focalizado, en donde se aborden entre otros, temas tales como construcción de familias y corresponsabilidad en el marco del Decreto 1421 de 2017.
8	Revisar y ajustar el 100% de los documentos institucionales por cada establecimiento educativo focalizado, partiendo de la revisión del PEI, Manual de Convivencia, Plan de Mejoramiento Institucional, SIEE, entre otros, además asesorar para los ajustes que responda a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, teniendo como referencia los Lineamientos de Política de Educación Inclusiva del MEN.
9	Coordinar con la SED y participar activamente en el cuarto Encuentro Departamental sobre Inclusión Escolar en el marco del Día Internacional de las personas con discapacidad.
10	Apoyo para la creación de por lo menos una (1) red municipal de docentes, establecimientos y familias de estudiantes con discapacidad, en coordinación con el personal de apoyo del (os) municipio (s) a su cargo y la coordinadora pedagógica del proyecto.
11	Apoyar en el diseño, elaboración, sistematización y archivo de todos los documentos, videos, flyer, cápsulas informativas, infografías, cartillas y otros que den cuenta de las metodologías y didácticas para el desarrollo del componente pedagógico sobre educación inclusiva en el marco del Decreto 1421 de 2017 y realizar la entrega del material a la SED, sin restricción alguna y renunciando a los derechos de autor.
12	Articulación de acciones con el equipo de capacidades y talentos excepcionales contratado por el Departamento, con el fin de generar alianzas, acuerdos y/o apoyos que redunden en beneficio de la educación inclusiva.
13	Realizar por lo menos tres (3) capacitaciones docentes en los establecimientos educativos focalizados en estrategias pedagógicas para la diversidad.
14	Conformación y operativización del comité de inclusión en cada establecimiento educativo focalizado
15	Participar activamente de las reuniones y encuentros programados desde el área de cobertura educativa y liderar por lo menos dos (2) capacitaciones a nivel departamental en temas de su competencia, con evidencias del reporte de asistencia de directivos y docentes de aula, apoyo pedagógico y orientadores, previa coordinación con la SED.
16	Apoyar los procesos para la implementación de las ofertas educativas de que trata el Decreto 1421 de 2017 en su (s) municipio (s), en coordinación con la SED.
17	Elaborar y entregar informe consolidado a la SED de la población escolar con Discapacidad – Trastornos del Aprendizaje por cada uno de los EE a su cargo. Situación actual, Recomendaciones y Conclusiones en el mes de septiembre de 2023.



18	Reportar a la Líder del Proceso de Poblaciones las actividades desarrolladas en el momento en que sea requerido (Informe de Gestión), haciendo énfasis en las oportunidades de mejora, documentándolas en el formato del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación Departamental.
19	Participación en los consejos académicos, comisiones de evaluación, referentes institucionales que requieran apoyo en la toma de decisiones para los estudiantes con discapacidad y en otros espacios en los cuales sea invitado un representante del establecimiento educativo
20	Entregar copia del informe mensual al Directivo docente del establecimiento educativo en el cual realiza la atención a la población, como uno de los requisitos para efectuar el pago.
21	Realizar entrega formal a las directivas de las Instituciones educativas focalizadas, de toda la información y documentación de los procesos a su cargo en la vigencia 2023, en el mes de noviembre.
22	Apoyar en las implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión - Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Putumayo.
23	Las demás que le sean asignados por el Inmediato Superior de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 13 de Febrero de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Fernanda Caicedo	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo	
----------	------------------	---	-------------------	--



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con LUDIMAR MAYA SALAZAR, con cedula de ciudadanía Nro. 41,182,985 expedida en SIBUNDOY, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-1103-2021
FECHA CONTRATO:	26/08/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	LUDIMAR MAYA SALAZAR
C.C. Nro.:	41,182,985
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	01/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
OBJETO:	BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS SANTIAGO INST ETNOEDUCATIVA RURAL BILING INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY, MUNICIPIO COLON: CENTRO ETNOEDUCATIVO BILINGÜE INGA, IE SUCRE, IER ALBERTO LEON ROJAS, MUNICIPIO DE SIBUNDOY: IE RUR BILINGUE ARTESANAL CAMENTSA, IE SEMINARIO MISIONAL, CENT EDUC RUR JUAN XXIII, MUNICIPIO SAN FRANCISCO. CENT ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE, CENT EDUC RUR SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 2,588,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 10,352,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Sensibilizar a la comunidad educativa en el tema de inclusión en los establecimientos educativos asignados
2	Elaborar y presentar un Plan de Acción
3	Orientar sobre el manejo de las nuevas categorías en los anexos correspondientes del Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y verificar la información reportada por los establecimientos educativos a su cargo, con el fin de tener una base de datos confiable y actualizada de la población con discapacidad o trastornos del aprendizaje atendida por el sistema educativo, junto con sus respectivos soportes
4	Mantener actualizado el archivo de los documentos y soportes de cada uno de los estudiantes que



- 5 pertenecen al programa de inclusión para auditorías, visitas de seguimiento de la SED o entes de control
- 6 Orientar a docentes de aula, padres, madres o acudientes para activar la ruta del sector salud y obtener la certificación de discapacidad, dependiendo de cada uno de los diagnósticos, en el marco de la Resolución No. 113 de 2020.
- 7 Capacitar a Rectores, Directores, Docentes de Aula y demás personal sobre el índice de inclusión; cómo estrategia para que los establecimientos educativos revisen sus prácticas institucionales a la luz de un enfoque diferencial
- 8 Realizar las valoraciones pedagógicas y partiendo de ésta determinar las habilidades académicas evidenciadas, barreras en el aula, habilidades por fortalecer
- 9 Orientación y acompañamiento al docente de aula para la realización del PIAR (plan individual de ajustes razonables) de los estudiantes con discapacidad, teniendo como referencia el Decreto 1421 de 2017 y los Lineamientos de Política de Educación Inclusiva del MEN.
- 10 Capacitación del personal directivo, docente y administrativo en Diseño Universal para el Aprendizaje DUA
- 11 Coordinar con la SED y participar en el Segundo encuentro Departamental sobre Inclusión Escolar en el marco del Decreto 1421 de 2017.
- 12 Apoyar en el diseño, elaboración y sistematización de documentos, cartillas y otros que den cuenta de las metodologías y didácticas utilizadas en su municipio, en coordinación con los profesionales de inclusión
- 13 Realización y socialización de una ruta de atención educativa diferencial para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y del comportamiento en coordinación con la SED.
- 14 Orientación y acompañamiento a los establecimientos educativos a su cargo, para el acercamiento al currículo de la Educación Inclusiva, partiendo de la revisión de los PEI, Manuales de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación, SIEE, Planes de Mejoramiento Institucional, entre otros, acatando las orientaciones dadas por la SED, adjuntando las evidencias y cambios en los PIAR de cada estudiante.
- 15 Elaborar y entregar a la SED informe de la población escolar atendida con Discapacidad – trastornos del aprendizaje en los establecimientos educativos a su cargo: Situación actual, Recomendaciones y Conclusiones.
- 16 Reportar a la Líder del Proceso de Poblaciones las actividades desarrolladas en el momento oportuno y con calidad, cuando sea requerido (Informe de Gestión)
- 17 Participación en los consejos académicos, comisiones de evaluación, referentes institucionales que requieran apoyo en la toma de decisiones para los estudiantes con discapacidad y en otros espacios en los cuales sea invitado un representante del establecimiento educativo
- 18 Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión - Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Putumayo
- 19 Las demás que sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 04 de Febrero de 2022.


NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

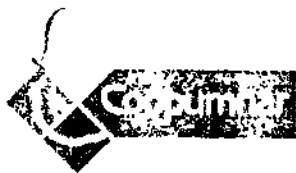
Elaboró:

Cecilia Zambrano

Secretaría de Servicios Administrativos

Técnico Operativo OC(1)





COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO- COOPUMNAR
NIT. 900.121.500-5**

CERTIFICA QUE:

La Señora **LUDIMAR MAYA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía número 41.182.985, estuvo vinculada con la Cooperativa que represento, mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1**, en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF, del municipio de Mocoa- Putumayo.

El término de duración del contrato se cumplió así:

Fecha de inicio: 22 de marzo de 2021

Fecha de terminación labores: 30 de junio de 2021

En cumplimiento del contrato ejecutó las siguientes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida.

Calle 20 A No.1-39 Barrio las Mercedes Tel 3167113112

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

5. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
8. Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.
9. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
10. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
11. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
12. acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
13. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
14. En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.
15. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
16. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.¹
17. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias.



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

18. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.
19. Durante el tiempo que dure la situación de Emergencia a causa del COVID-19, acatar las funciones y directrices emanadas por ICBF en virtud de tal situación que modifiquen o adicionen las obligaciones en situación de normalidad y Desempeñar las demás actividades inherentes a su cargo.

Se expide a petición del interesado a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Representante Legal

Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño - COOPUMNAR

Proyectó y Control Legal: Adriana Barrera H – Asesora Jurídica

Calle 20 A No.1-39 Barrio las Mercedes Tel 3167113112

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO- COOPUMNAR
NIT. 900.121.500-5**

CERTIFICA QUE:

La Señora **LUDIMAR MAYA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía número 41.182.985, estuvo vinculada con la Cooperativa que represento, mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de **LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL**, en las modalidades Centros de Desarrollo Infantil –CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar –DIMF, del municipio de Mocoa- Putumayo.

El término de duración del contrato se cumplió así:

Fecha de inicio: 24 de abril de 2020

Fecha de terminación labores: 30 de noviembre de 2020

En cumplimiento del contrato ejecutó las siguientes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar el proceso de acogida.
2. 2. Caracterizar las competencias, aprendizajes, habilidades y capacidades con las que cuenta el niño, niña, intereses, aptitudes vocacionales, artísticas y deportivas para su proceso de transición a otros entornos.
3. Construir del plan individual de atención teniendo en cuenta el diseño de estrategias para el desarrollo o fortalecimiento de habilidades, destrezas, a partir de la caracterización de los apoyos y ajustes razonables que requiera el participante.
4. Desarrollar estrategias para la inclusión educativa, motivarlos para alcanzar los logros escolares, prevenir la deserción escolar, el desinterés o la desmotivación.
5. Plantear y desarrollar acciones orientadas a la recuperación de las tradiciones y prácticas culturales propias de los niños, niñas pertenecientes a grupos étnicos y sus comunidades.
6. Desarrollar acciones con los niños, niñas, para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo.

Calle 20 A No.1-39 Barrio las Mercedes Tel 3167113112

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

7. Desarrollar estrategias que permitan la identificación de estados de bienestar o molestia de los niños y niña, sobre todo en aquellos que requieren de mayores apoyos.
8. Desarrollar procesos orientados al conocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos con los niños, niñas con discapacidad, a través de diversas estrategias pedagógicas y comunicacionales.
9. Acompañar y orientar el momento para la transición o el egreso de la modalidad, a través de acciones que posibiliten la comprensión de estos cambios o transformaciones y el desarrollo de competencias socioemocionales.
10. Caracterizar familiar a partir de la aplicación del perfil de vulnerabilidad- generatividad y mapa de pertenencia actual y potencial del Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención de Familias, con el objetivo de decantar elementos clave de la situación familiar e identificar vínculos familiares significativos o redes vinculares de apoyos comunitarios e institucionales para el niño o niña.
11. Realizar orientación y acompañamiento a la familia del niño, niña para el fortalecimiento de sus redes de apoyo: familiares, sociales e institucionales.
12. Desarrollar acciones con la familia del niño, niña para la prevención y afrontamiento asertivo ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos, así como para el afianzamiento y consolidación de vínculos de cuidado mutuo.
13. Desarrollar intervenciones específicas con los miembros de la familia o red vincular, para el desarrollo de potenciales de generatividad y disminución de los factores de vulnerabilidad.
14. Generar espacios de construcción conjunta con las familias de los niños, niñas y con discapacidad, en los que se favorezcan diálogos sobre las situaciones a las que se enfrentan cotidianamente y cuenten con herramientas frente a la aceptación, conocimiento y manejo de la discapacidad en el medio familiar.
15. Fortalecer las capacidades de las familias para la exigibilidad de los derechos.
16. Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.
17. Establecer compromisos con la familia a fin de garantizar la continuidad de: rutinas y alimentación, toma de decisiones con apoyo, inclusión educativa, atención en salud, participación en actividades productivas, recreativas, deportivas o culturales.
18. Orientar a la familia y acompañar en la gestión para lograr la vinculación del niño, la niña al sistema educativo.
19. Fomentar la participación de las familias en escenarios como los comités territoriales de discapacidad y en actividades para evaluación sobre la satisfacción y mejoramiento del servicio a través de la estrategia "Guardianes del Tesoro".
20. Acompañar y orientar a las familias en el momento de la transición o egreso del niño o niña con discapacidad de la modalidad.
21. Desarrollar proceso de cierre o valoración con los niños, niñas y sus familias frente a los logros, aprendizajes y experiencias significativas obtenidas durante el proceso de atención, así como el establecimiento de compromisos y acuerdos para dar

Calle 20 A No.1-39 Barrio las Mercedes Tel 3167113112

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

- continuidad al fortalecimiento o mantenimiento de las capacidades relacionadas con la autonomía, la independencia, entre otras.
22. Promover el acceso, permanencia y progreso de los niños y niñas con discapacidad en el sistema educativo formal, coordinando y aportando acciones para el desarrollo de todos los apoyos y ajustes razonables que se requieran.
 23. Realizar acciones con los diferentes entornos (hogar, educativo, comunitario y espacio público) que prevengan la desescolarización de los niños y niñas con discapacidad.
 24. Desarrollo de acciones de promoción y prevención en salud, en coordinación con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC que lideran las Secretarías municipales y departamentales de salud.
 25. Activación de la oferta institucional y de los servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), de acuerdo con las necesidades de atención de cada niña, niño, y su familia.
 26. Desarrollar acciones de articulación para dar continuidad al proyecto de vida de los niños, niñas de acuerdo con sus intereses y aptitudes vocacionales.
 27. Realizar la coordinación con servicios del SNBF y el SND orientados a fortalecer el desarrollo familiar y/o las redes sociales e institucionales.
 28. Gestionar acciones que fortalezcan el ejercicio responsable de los derechos humanos por parte de las niñas, niños con discapacidad en el marco de la atención integral.
 29. Generar acciones orientadas a transformar los imaginarios y representaciones sobre la discapacidad y en específico aquellos imaginarios que reafirman y reproducen estereotipos sobre las niñas, niños con discapacidad en las instituciones, familias, comunidades, academia, organizaciones y demás actores de la sociedad civil.
 30. Propiciar condiciones, espacios y escenarios que cuenten con los apoyos y ajustes razonables que requieren las niñas, niños con discapacidad.
 31. Reconocer y valorar las diversas formas a través de las cuales se expresan y comunican las niñas, niños con discapacidad, a partir de las cuales se puede fortalecer el empoderamiento para el ejercicio de la ciudadanía.
 32. Generar acercamiento, reconocimiento y preparación para la participación de las niñas niños, de las diferentes instancias existentes en el territorio como las: mesas de participación de niños, niñas.
 33. Propiciar espacios y escenarios para la participación de los niños y niñas en entornos institucionales, así como la construcción de los acuerdos interinstitucionales para favorecer la convivencia y su participación en los comités territoriales de discapacidad.
 34. Promover la participación de los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos en actividades que permitan reconocer la diversidad y las tradiciones culturales como la lengua, la medicina tradicional, las prácticas alimenticias, la cosmogonía, entre otros.
 35. Identificar y generar mecanismos intersectoriales que garanticen de manera efectiva el desarrollo de las iniciativas que formulan niñas, niños con discapacidad y sus familias.

Calle 20 A No.1-39 Barrio las Mercedes Tel 3167113112

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio No. 14481 del 29 de noviembre del 2006

36. Desarrollar acciones de movilización social que fomenten el liderazgo e incidan en la toma de decisiones sobre el mundo que les rodea.
37. Construcción de propuestas que tengan en cuenta las opiniones de los niños con discapacidad para el mejoramiento de la atención integral.
38. Identificación de actores institucionales y no institucionales con los cuales se pueden gestionar acciones y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de las niñas y niños con discapacidad y sus familias.
39. Promoción de actividades de lúdicas, recreativas, culturales y artísticas que dinamicen y potencien la participación de las niñas, niños con discapacidad y sus familias.

Se expide a petición del interesado a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Representante Legal

Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño - COOPUMNAR

Proyectó y Control Legal: Adriana Barrera H – Asesora Jurídica



LICEO MODERNO CIUDAD DEL VALLE

Educación Preescolar y Básica Primaria.

Resolución de aprobación del servicio Público Educativo No. 0412 del 12 de Noviembre de 2002.

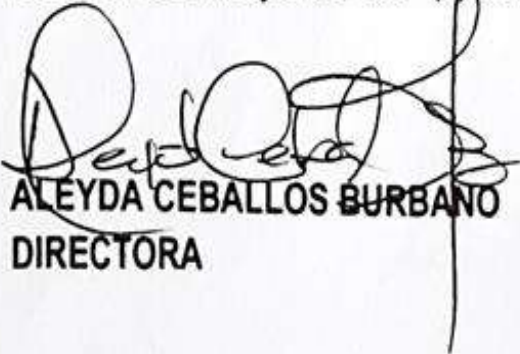
CODIGO DANE 386749000584

(Manitas Creativas)

La suscrita Directora hace constar:

Que **LUDIMAR MAYA SALAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía N° 41.182.985 de Sibundoy Putumayo, laboró en la institución como **DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO** en educación Básica primaria, desde el 10 de febrero hasta el 30 de noviembre del año del año lectivo 2019.

Dado en Sibundoy a los dos (2) del mes de diciembre de 2020.



ALEYDA CEBALLOS BURBANO
DIRECTORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY
NIT: 891201645-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOB-CL-055

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE SIBUNDOY PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que, **LUDIMAR MAYA SALAZAR** identificado con C.C N° 41182985 expedida en Sibundoy (P), estuvo vinculada a la Alcaldía de Sibundoy bajo un contrato de prestación de servicios a término fijo cumpliendo a cabalidad con las actividades estipuladas en los siguientes contratos:

CONTRATO N° 135 de 03 de octubre del 2017.

FECHA DE INICIO: 03 de octubre del 2017.

FECHA DE TERMINACION: 29 de diciembre de 2017

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REFERENTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY- PUTUMAYO

DURACION: tres (03) meses.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

CONTRATO N°: 013 del 02 de enero de 2018.

FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACION: 29 de junio de 2018.

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REFERENTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY- PUTUMAYO

DURACION: Seis (06) meses.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

CONTRATO N°: 056 del 3 de julio de 2018.

FECHA DE INICIO: 3 de julio de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 29 de diciembre de 2018.

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REFERENTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY- PUTUMAYO

DURACION: seis (06) meses.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

CONTRATO N°: 017 del 2 de enero de 2019.

FECHA DE INICIO: 2 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACION: 29 de mayo de 2019.

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REFERENTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY- PUTUMAYO

DURACION: cinco (05) meses.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

CONTRATO N°: 085 del 14 de junio de 2019.

FECHA DE INICIO: 14 de junio de 2019.

FECHA DE TERMINACION: 28 de octubre de 2019.

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REFERENTE DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY- PUTUMAYO

"Sibundoy Hagamos Equipo" 2020-2023

Calle 18 # 15 - 41 Barrio Libertad, Sibundoy Putumayo, Col. 3175282653 Código postal: 861020.
H/A Público Lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 m y de 2:00 - a 6:00 pm

alcaldia@sibundoy-putumayo.gov.co contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY
NIT: 891201645-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO



DURACION: cuatro (04) meses y quince (15) días.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

OBLIGACIONES:

- a) Realizar la Gestión para la creación de la política pública de discapacidad, según las competencias del municipio en el área presupuestal proyectado para el año 2018.
- b) Promover la articulación de los diferentes sectores relacionados para mejorar la calidad de vida de la PcD
- c) Realizar actividades donde PCD y sus familias conozcan sus deberes y derechos con el fin de que no sean vulnerados y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- d) Promover a través de programa radial los derechos y deberes de la población en situación de discapacidad según las normas vigentes y en coordinación con las entidades con competencia en el tema.
- e) Realizar la actualización y manejo del registro de población en situación de discapacidad, según los lineamientos de la SSD.
- f) Acatar las recomendaciones que haga el interventor del contrato y que se relacionen con el cumplimiento del objeto contractual.
- g) Distribuir, radicar, y archivar la correspondencia o documentos que se produzcan en el cumplimiento del objeto contractual.
- h) Apoyar en las actividades de carácter operativo que se le soliciten y que se encuentren a fin con sus funciones.
- i) Presentar los informes que le sean solicitados por la secretaria de gobierno.
- j) Asistir y presentar informes ante los funcionarios de secretaria de gobierno con respecto a la visita de asistencia técnica.
- k) Apoyar y supervisar actividades deportivas y del deporte paralímpico con las personas en situación de discapacidad del municipio de Sibundoy.
- l) Promover la participación de las personas en situación de discapacidad en actividades recreativas, deportivas, educativas, laborales, sociales, religiosas, y demás que se realicen en el municipio de Sibundoy (P).

CONTRATO N°: 117 del 19 de junio de 2019.

FECHA DE INICIO: 19 de junio de 2019.

FECHA DE TERMINACION: 18 de julio de 2019.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACION ESPECIAL PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY.

DURACION: Un (1) mes.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

OBLIGACIONES:

- a) Brindar asesoría y acompañamiento a las mesas de trabajo y al comité de Discapacidad para la formulación de la PPD en cuanto a las acciones para fortalecer el acceso a la educación.

"Sibundoy Hagamos Equipo" 2020-2023

Calle 18 # 15 - 41 Barrio Libertad, Sibundoy Putumayo, Cel. 3175282653 Código postal: 861020.

H/A Público Lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 m y de 2:00 - a 6:00 pm

ascsib@ibundoyputumayo.gov.co contactenos@ibundoyputumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY
NIT: 891201645-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO



- b) Brindar asesoría y acompañamiento a las mesas de trabajo y al comité de Discapacidad para la formulación de la PPD para la modificación de los currículos educativos para incluir orientaciones sobre actividad física, educación física incluyente y deporte paralímpico en conjunto con federaciones, ligas paralímpicas, organizaciones de y personas con discapacidad y entidades territoriales del deporte y la recreación. Adicionalmente sobre la implementación de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad física, comunicacional, e informativa a los escenarios y prácticas deportivas y recreativas para la participación de personas con discapacidad.
- c) Brindar asesoría y acompañamiento a las mesas de trabajo y al comité de Discapacidad para la formulación de la PPD para la implementación del programa nacional de alfabetización para personas con discapacidad incluyendo la formación de docentes, también se garantizarán los apoyos necesarios para la inclusión educativa durante todo el año lectivo y se definirán estrategias para la participación de NNA excluidos del sistema educativo en razón de su discapacidad.
- d) Brindar asesoría y acompañamiento en la socialización del documento borrador de la política pública de discapacidad del municipio de Sibundoy ante el honorable concejo del municipal para su aprobación y aval por los cabildantes.

CONTRATO N°: 107 del 03 de septiembre de 2018.

FECHA DE INICIO: 03 de septiembre de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 28 de diciembre de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "EXPRESARTE CON ENFOQUE AMAZÓNICO COMO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SINUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 085 (16-08-19) ENTRE INTERCULTURA Y EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY.

DURACION: dos (02) meses y tres (03) días.

ESTADO DE CONTRATO: Finalizado.

OBLIGACIONES:

- a) Coordinar y elaborar el plan de trabajo para la ejecución del proyecto.
- b) Coordinar el plan de trabajo en temas de publicidad y logística verificando los recursos necesarios y el cumplimiento para el desarrollo del mismo.
- c) Asesorar en los talleres de formación respecto a la pedagogía aplicada en la población con discapacidad.
- d) Programar el evento cultural como resultado final del proyecto.
- e) Mantener organizado y actualizado el archivo interno, enseres y elementos que se utilizan en los talleres del proyecto.
- f) Presentar informes que sean solicitados por el supervisor el convenio celebrado entre Intercultura y la administración municipal.
- g) Las demás funciones que le sean asignadas; de acuerdo con el nivel, naturaleza y área del objeto contratado y que se requiera para su cabal cumplimiento.

"Sibundoy Hagamos Equipo" 2020-2023

Calle 18 # 15 - 41 Barrio Libertad, Sibundoy Putumayo, Cel. 3175282653 Código postal: 861020;

11/A Público Lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 m y de 2:00 - a 5:00 pm

atc@ib@sibundoy-putumayo.gov.co contactanos@sibundoy-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY
NIT: 891201645-6
SECRETARÍA DE GOBIERNO



En constancia se firma en Sibundoy (Putumayo) el veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Erika Martínez – Apoyo Secretaría General y de Gobierno
Revisó: Luis Fernando Martínez - Sec. General y de Gobierno

SIBUNDOY
Hagamos
EQUIPO



LICEO MODERNO CIUDAD DEL VALLE

Educación Preescolar y Básica Primaria.

Res. de aprobación del Servicio Público Educativo No. 0412 del 12 de Noviembre de 2002.

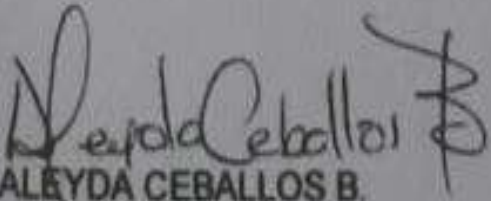
CODIGO DANE 386749000584

(Manitas Creativas)

La suscrita Directora hace constar:

Que **LUDIMAR MAYA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.182.985 de Sibundoy Putumayo, laboró en la institución como Docente de Apoyo Pedagógico en Educación Básica Primaria del 29 de enero al 13 de diciembre del año lectivo 2018.

Dado en Sibundoy Putumayo, el día diecisiete (17) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


ALEYDA CEBALLOS B.
DIRECTORA



FUNDACIÓN CORAZÓN VISIBLE
Conexión entre personas y planeta
NIT: 900966940 - 9

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CORAZÓN VISIBLE

HACE CONSTAR:

Que **LUDIMAR MAYA SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 41.182.985 expedida en Sibundoy Putumayo, se desempeñó como **Asistente Pedagógico del Proyecto Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Instituciones Educativas del Municipio de Sibundoy**, a partir del 9 de agosto hasta el 28 de agosto del 2017, demostrando responsabilidad en las funciones asignadas.

Para constancia se firma la presente, en Sibundoy Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Marianela Martinez t.
MARIANELA MARTINEZ TOBAR

Representante Legal

Fundación Corazón Visible



Organización para el Desarrollo
Humano y el Bienestar Social

LA PROFESIONAL DE CAMPO DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y EL BIENESTAR SOCIAL ONG LA RED

HACE CONSTAR

Que **LUDIMAR MAYA SALAZAR** identificada con cedula de ciudadanía numero 41182985 expedida en Sibundoy Putumayo, se desempeñó como **AUXILIAR PEDAGOGICO** a partir del 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, demostrando responsabilidad y eficacia en la funciones asignadas.

Para constancia se firma el presente, en Sibundoy Putumayo, a los dos días del mes de octubre de 2017.

ANA ISABEL HUERTAS LUCENA

Profesional de Campo- Sibundoy Putumayo

Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescentes

E-mail: anisabelhul@yahoo.es

cel 3107875863



FOSPA

FUJ
JOVEN





**CORPORACION
DISCAPACIDAD
PUTUMAYO
NIT 900342936-0**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DISCAPACIDAD PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que **LUDIMAR MAYA SALAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía número **41.182.985** expedida en Sibundoy Putumayo, se desempeñó como **COORDINADORA DEL ÁREA PEDAGÓGICA** de esta organización a partir del 13 de enero del 2016 hasta el 13 de diciembre del 2016, demostrando responsabilidad y eficacia en las funciones asignadas.

Para constancia se firma la presente, en Sibundoy Putumayo, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

ANA ISABEL HUERTAS LUCENA
Representante Legal
Corporación Discapacidad Putumayo

"MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Sibundoy, Putumayo, Calle 17 N° 18-41, Barrió Castelví
Cel. - 3162878856 - 3117337472
E-mail: cordisput@outlook.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:24:42 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41182985**

Apellidos y Nombres: **MAYA SALAZAR LUDIMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287291512



PIB
12:07:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUDIMAR MAYA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41182985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

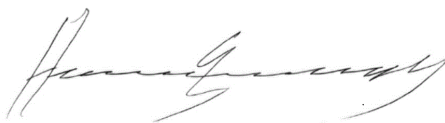
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 14:38:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41182985
Código de Verificación	41182985260101143804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 01:05:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41182985** y Nombre: **LUDIMAR MAYA SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131673122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:25 horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41182985**, Apellidos y Nombres **MAYA SALAZAR LUDIMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**, con NIT **891201460-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Miguel Agreda de Mocoa

Señores:

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA

Secretaría de Educación Departamental

Decreto 068 del 28 de febrero de 2025

Gobernación del Departamento del Putumayo

Yo, LUDIMAR MAYA SALZAR, identificado (a) con documento de identidad No. 41182985 de Sibundoy, **Manifiesto bajo la gravedad de juramento** que no tengo vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante, así como no tengo parentesco con Los cónyuges o compañeros permanentes, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Gobernador y/o de los Diputados. Así mismo manifiesto conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme contractualmente con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, Ley 617 de 2000 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Mocoa (P), a los 01 días del mes de enero de 2026

41182985



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41182985 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/01/2026 11:30 PM



Código Verificación: **ZPSVKG5AQ3**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 41182985
Apellidos: MAYA SALAZAR
Nombres: LUDIMAR
Tipo de discapacidad: Ninguna
Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador: Independiente
Estado de servicio: Vigente
Fecha de Afiliación: 25/02/2025
Departamento de Afiliación: PUTUMAYO
Municipio de Afiliación: SIBUNDOY
Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
ESE HOSPITAL PIO XII - SANTIAGO RENGIFO - SIBUNDOY (PUTUMAYO)	KR 12 # 14 - 59	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 1 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.



**JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS**

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUDIMAR MAYA SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **41.182.985**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.

NIT:900219717-9

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO

RESOLUCION N°270 DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL PUTUMAYO		FECHA: 24 DE ENERO 2024
DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRE: LUDIMAR MAYA SALAZAR		
CC N°: 41.182.985 Sibundoy Putumayo	EDAD: 40 AÑOS Fecha nac: -	SEXO: M ☐
PROFESION: EDUCADORA ESPECIAL CARGO: DOCENTE DE APOYO FECHA DE INICIO: A definir EPS: EMSsANAR ARL: POSITVA PENSION: PORVENIR AT: NINGUNA VACUNA SARS COV 2/: INMUNIZADO RIESGO: Biológico Biomecánico y psicosocial	Teléfono: 3104207972	F ☒

TIPO DE EXAMEN ENFASIS OSTEOMUSCULAR – CARDIOVASCULAR		
EXAMEN DE INGRESO ☒	ALTURAS ☐	ESPACIOS CONFINADOS ☐
DIAGNOSTICO(S)		
OPTOMETRIA	ESPIROMETRIA	AUDIOMETRIA
ELECTROCARDIOGRAMA	VISIOMETRIA	X LABORATORIOS:
VALORACION MEDICA OCUPACIONAL (sistema locomotor y osteomuscular) X		
EXAMEN PSICOLOGICO	X	APTO ☐ NO APTO ☐ TRABAJO EN ALTURAS APTO ☐ NO APTO ☐
OTROS ALCOHOL ETILICO EN SALIVA (no)		
DROGAS DE ABUSO (MARIJUANA, COCAINA, BENZODIAZEPINAS, ANFETAMINAS, MORFINA, FENCICLIDINA, TCA, MET, MOMA, MTO) (NO)		

RESULTADOS DE VALORACION

1. APTO PARA EL INGRESO ☒
2. APTO EN APTITUD FÍSICA Y MENTAL ☒
5. ALCOHOL EN SALIVA POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐
6. DROGAS DE ABUSO POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐

NINGUNA
RESTRICCIONES
RECOMENDACIONES
Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia COVID 19, Se evalúa trabajador de 40 años quien acude a su examen laboral de ingreso, niega accidentes de trabajo, actualmente en buenas condiciones generales, no asocia patología de origen general que interfiere con sus actividades laborales, manejando T/A 120 / 80 <u>VISIOMETRIA</u> : Reporta AV 20/ 25 con visión de profundidad sin alteración, campimetría y discriminación de colores no evidencia, pruebas para equilibrio estático sin alteración. <u>EXAMEN OSTEOMUSCULAR</u> , no se evidencia alteración en la fuerza trófica y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración. Se recomienda higiene postural pausas activas, puesto de trabajo ergonómico, de igual manera se recomienda proveer todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, utilizar adecuadamente los elementos de protección personal, ingresar al sistema de vigilancia Epidemiológica del SGSST de la Empresa. <u>APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO.</u>

FIRMA DEL MEDICO ESPECIALISTA
REGISTRO MEDICO 23/86

Dra. Claudia Mila Quiroz Botina. TP23/86

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC N°
41182985CALLE 17 No. 14-57 B/ LIBERTAD – SIBUNDOY
CORREO: ips.prevenir.eu@hotmail.com
TELEFONO: 0984261101 – 0984260301